La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Hernán Cortés Ruiz

C.C. 80.123.406 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Epidemiología

Código 3842

Bogotá, D.C. 18 de diciembre de 2015

No. EP-580

Rector

Decano

Secretario General

Director del Programa

Registrado: Libro 1 Folio 26
Bogotá, D.C. 18 de diciembre de 2015

PCIS 01

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS** es una Institución de carácter privado, con Personería Jurídica No. 2105 del 29 de Marzo de 1974 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual esta autorizada para expedir títulos de ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, según código del programa 3842 emanado del ICFES y Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 13909 del 29 de Agosto de 2014.

ACTA DE GRADO No. 252

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de Diciembre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores Ana Maria Piñeros Ricardo Rectora, Luis Gabriel Piñeros Ricardo Vicerrector Académico, Juan David Piñeros Ricardo Vicerrector Administrativo, Jaime García Cadena Decano y Fernando Noguera Arrieta Secretario General con la asistencia del Doctor Máncel Enrique Martínez Durán Director Especialización en Epidemiología y previo el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

A

HERNÁN CORTÉS RUÍZ

Identificado con cédula de ciudadanía número 80,123,406 de Bogotá D.c., quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. EP-580 registrado en el libro 1, folio 26 que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. Fernando Noguera Arrieta
Secretario General

Scanned by CamScanner

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Hernán Cortés Ruiz

C.C. 80123406 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicólogo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil once (2011)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No.428 2 P Libro 2 del 30 de septiembre de 2011

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 4499-P-2011

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***Treinta (30)*** *días del mes de* ***Septiembre*** *del año* ***Dos Mil Once (2011)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***HERNÁN CORTÉS RUIZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***80123406*** *de* ***BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17194150000110011110O, confiriéndole el título de* ***PSICÓLOGO.-*** *mediante el siguiente juramento:*

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 38358 que lo acredita para ejercer la profesión de ***PSICÓLOGO.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2011

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 428 2P - Libro 2
Del 30 de septiembre de 2011

Generated by CamScanner from intsig.com

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Nacional Restrepo Millán

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 10876 del 13 de Julio de 1.983

Confiere a:

Hernán Cortés Ruíz

T.I. No. 810307-06781 de Neiva (Huila)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Isabel Mª Ospina O.

Registro Interno

Acta No. 21 Folio No. 17/23

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.996.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 1.998

Ramay - Bogotá

Generated by CamScanner from intsig.com

Acta de Grado

Colegio Nacional
"Restrepo Millán"
Calle 40 Sur No. 23-25 - Tel.: 205 30 30
Jornada Mañana

Inscripción S.E. 1700
Dane: 111001109 21

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a dos (2) de Diciembre de 1998, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional "Restrepo Millán", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 10876 del 13 de Julio de 1983.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Hernán Cortés Ruiz
T.I. No. 810307-06781 de Neiva (Huila)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 21 de fecha dos (2) de Diciembre de 1998, que consta de 135 alumnos graduados, comienza con el nombre de Wilson Ernesto Acosta Buitrago y se cierra con el nombre de Jimmy Alejandro Zipacón Ramos

Firmada y sellada por Carlos Eliécer Cahuana Bolívar Rector e Isabel María Orózco Orózco Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 1.998

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C. No. 6'585.606 de Lorica (Córdoba)

Isabel Mª Orozco O.
Secretaria
C.C. No. 22'285.6[illegible] de Barranquilla

Kinsey 158 45 36

Generated by CamScanner from intsig.com